

ACTA No. 277

Acta de la Sesión Ordinaria No. 277 del Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde, celebrada el martes 17 de diciembre del 2019, a partir de las 4:15 p.m., en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, contando con la participación de los siguientes miembros:

Síndico propietario presente:
Javier Solís Méndez, es quien preside

Síndica suplente presente:
María Elena Corrales Barquero

Concejales propietarios presente:
Yadira Trejos Segura
Walter Bello Villalobos

Concejal suplente presente:
Carlomagno Méndez Miranda

Directorio Ejecutivo
José Francisco Vargas Leitón, Intendente municipal, ingresa a las 4:40 p.m.
Floribeth Chacón Villegas, Secretaria Municipal

Concejales propietarios ausente:
José Francisco Cruz Leitón
Orlando Trejos Cabezas

Concejal suplente ausente:
Ligia Camacho Solano

Sesión presidida por el Síndico Javier Solís Méndez.

Se trabajó con la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura, modificación y aprobación de actas No. 274, 275 y 276.
3. Asuntos de trámite urgente a juicio del Señor Presidente.
4. Audiencias.
5. Lectura y tramitación de correspondencia.
6. Informe del Intendente.
7. Informe y/o dictámenes de comisiones.
8. Asuntos varios.
9. Mociones de los Concejales.

Capítulo I

Artículo 01: Comprobación de quórum y apertura de la sesión

Inciso a: Hay presentes tres Concejales Propietarios y dos Concejales suplentes, por lo que se cuenta con el quórum y se declara abierta e instalada la sesión ordinaria No. 277 al ser las 4:30 p.m.

Inciso b: No se hace presente el Concejal Orlando Trejos y asume como propietario el Concejal Carlomagno Méndez y el quórum se establece en cuatro propietarios.

Inciso c: El Concejal Walter Bello hace la oración del munícipe para iniciar la sesión.

Capítulo II

Artículo 02: Lectura, modificación y aprobación de actas No. 274, 275 y 276

Inciso a: Se procede a la revisión del acta No. 274 por parte de cada Concejal.

Se somete a revisión por páginas, haciendo algunos cambios de forma por letras que no corresponden o palabras de más en oraciones.

No hay más consultas, modificaciones, ni aclaraciones y el acta de la sesión No. 274 se da por aprobada.

Inciso b: Se procede a la revisión del acta No. 275 por parte de cada Concejal.

Se somete a revisión por páginas, haciendo algunos cambios de forma por letras que no corresponden o palabras de más en oraciones.

No hay más consultas, modificaciones, ni aclaraciones y el acta de la sesión No. 275 se da por aprobada.

Inciso c: Se procede a la revisión del acta No. 276 por parte de cada Concejal.

Se somete a revisión por páginas, haciendo algunos cambios de forma por letras que no corresponden o palabras de más en oraciones.

No hay más consultas, modificaciones, ni aclaraciones y el acta de la sesión No. 276 se da por aprobada.

Capítulo III

Artículo 03: Asuntos de trámite urgente a juicio del Señor Presidente

Inciso a: El Síndico Javier Solís presenta en trámite de asuntos urgente a juicio del presidente lo siguiente:

- Informa que el sábado pasado había sesión extraordinaria en la Municipalidad de Puntarenas, pero no hubo secretaria, por lo que los Regidores firmaron la asistencia y se retiraron.
- Informa que ayer asistió a sesión ordinaria, que estuvo interrumpida porque el Presidente hizo un receso de una hora para que algunos regidores participaran en una fiesta navideña, pero iniciaron interrupciones desde muy temprano, fue desordenada y sin mucho provecho. Al final se discutió el tema de una licitación para compra de una distribuidora de emulsión, se había analizado el tema en una extraordinaria, hubo error de procedimiento porque se había enviado a la Comisión de Jurídicos y era de Comisión de Licitaciones en lo que se fundamentaron y seis regidores no votaron la licitación.

Capítulo IV

Artículo 04: Audiencias.

Inciso a: Se tenía en agenda la visita de la Viceintendente Municipal, con la finalidad que presentara el informe de las comisiones en las que participa en representación del Concejo Municipal, pero no se presentó y no dejó informe.

Capítulo V

Artículo 05: Lectura de correspondencia.

Inciso a: Se recibe nota de la compañía Folclórica Aroma de Café en la que indica que los últimos siete años se ha dedicado a la promoción y rescate de tradiciones costarricenses, a través de la investigación y la formación artística de niños y jóvenes del distrito, hace una exposición de las diferentes participaciones y solicita la declaratoria de interés cultural de la compañía para el distrito de Monteverde. Este punto se retomará en el capítulo de mociones y acuerdos.

Inciso b: Se recibe nota del Sr. Justin Welch de la ASADA, en la que comparte preocupación sobre el avance del convenio marco entre la ASADA y el CMDM, el cual sirve de base para futuras acciones colaborativas y coinversiones en el proyecto “Parque Tecnológico Ambiental de Monteverde” y solicita la colaboración en esta gestión. Este punto se retomará en la sesión ordinaria del jueves 19 de diciembre.

Al ser las 4:55 p.m. se hace un receso para compartir un café, se reanuda a las 5:13 p.m.

Capítulo VI

Artículo 06: Informe del Intendente

Inciso a: El señor Intendente presenta en su informe lo siguiente:

Con el oficio ICMDM-122-12-19 presenta el dictamen recomendatorio de adjudicación de la Contratación Directa No. 2019CD-000066-01 para la contratación de maquinaria. Este punto se retomará en el capítulo de mociones y acuerdos.

Con el oficio ICMDM-123-12-19 solicita un acuerdo para el cierre de oficinas municipales los días 23, 24, 26,27,30 y 31 de diciembre del 2019 y los días 02 y 03 de enero del 2020, para poder brindar vacaciones al personal administrativo. Este punto se retomará en el capítulo de mociones y acuerdos.

Capítulo VII

Artículo 07: Informe y/o dictámenes de Comisiones

Inciso a: La Concejal Yadira Trejos informa de parte de la Comisión de Carretera que se mantiene la reunión mañana con representantes de CONAVI, LANANME, del Concejo Municipal, de la Comisión Carretera y de organizaciones comunales, será en el salón de la ASADA a las 9:30 a.m., informa de la agenda, el uso de la palabra y que se esperaría que el Director del CONAVI de información del estado actual del cartel, ya que según última reunión ya debería estar publicado en el CICOP.

Capítulo VIII

Artículo 08: Asuntos varios

Inciso a: El Concejal Walter Bello solicita dar seguimiento en la Quebrada del Colegio, donde hoy hicieron una visita con Víctor Barquero y Esteban Aguilar, donde hay movimientos de tierra por parte del Sr. Uriel Ronen, quien indicó que propiedad de él llega hasta esos postes, por lo que hizo relleno en la quebrada, hay un tubo descargando hacia la quebrada y dice que son aguas de techo, la iban a revisar, hay invasión a la quebrada y desvío del cauce.

Inciso b: La Síndica María Elena Corrales pregunta si se ha hecho algo en la propiedad de la naciente de agua de Santa elena, a lo que el Sr. José Francisco Vargas informa que los dueños enviaron al Contencioso Administrativo la resolución de denegar el uso de suelo.

Inciso c: El Síndico Javier Solís indica que el oficial de tránsito solicitó audiencia o si se toma acuerdo para hacer medida de presión ante el Sr. German Marín, porque aún no le han arreglado la situación de los viáticos, es buscar una solución porque no hay presupuesto, sugirió que sería bueno que el gobierno local apoyara, porque cuando lo nombraron en Monte Verde de palabra le prometieron que le iban a pagar viáticos.

Inciso d: El Concejal Carlomagno Méndez indica que en la acera de la clínica hacia el cementerio se está angostando porque se está aterrando por derrumbe de paredón, para que se coordine la limpieza.

Capítulo IX

Artículo 09: Mociones de los Concejales

Inciso a: Por moción del Concejal Walter Bello, el apoyo de la Concejal Yadira Trejos, por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

Acuerdo No. 01:

“Considerando que se ha cumplido con el debido proceso y amparado a los resultados de la evaluación de las ofertas presentadas, el Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde acuerda aprobar la adjudicación de la Contratación Directa No. 2019CD-000066-01 al señor Olger Enrique Chavarría Zamora por un monto de ¢19.910.000.00 (diecinueve millones novecientos diez mil colones). Se delega a la administración el trámite de la orden de compra y de la correspondiente cancelación”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

Inciso b: Por moción del Concejal Walter Bello, el apoyo de la Concejal Yadira Trejos, por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

Acuerdo No. 02:

“Considerando la necesidad de brindar vacaciones al personal administrativo, el Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde acuerda aprobar el cierre de oficinas municipales los días 23,24,26,27,30 y 31 de diciembre del 2019 y los días 2 y 3 de enero del 2020”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

Inciso c: Por moción de la Concejal Yadira Trejos, el apoyo del Concejal Walter Bello, por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

Acuerdo No. 03:

“Considerando que:

1. Los resultados del estudio de carácter especial sobre la ejecución de los recursos de la Ley No. 8114, destinados a la red vial cantonal en el Informe No. AIM-05-2019 señala: “en el artículo 9 del Decreto No. 40138 MOPT, establece que en aquellos cantones en los que existan Concejos Municipales de Distrito, existirán Juntas Viales Distritales, nombrado por el Concejo Municipal del cantón respectivo”,
2. Que de acuerdo con el Decreto No. 40138-MOPT “Reglamento al inciso b del artículo 5 de la ley No. 8114 en el artículo 9 establece que la Junta Vial Cantonal es un órgano nombrado por el Concejo Municipal de cada cantón, ante quien responde por su gestión. Es un órgano asesor de consulta en la planificación y evaluación en materia de gestión vial y de servicio vial municipal”.
3. Que la Junta Vial estará conformada por los siguientes miembros propietarios, quienes fungirán ad honorem:

- a) Intendente Municipal, quien la presidirá.
- b) Un representante nombrado por el Concejo Municipal (nombrado por el Concejo Municipal de Distrito).
- c) Un miembro de la comunidad (nombrado por el Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde)
- d) Un representante de las Asociaciones de Desarrollo de la comunidad, número 3859 del 7 de abril d 1967 y sus reformas. El representante será seleccionado de Asamblea de todas las asociaciones vigentes en las localidades del distrito.
- e) Un funcionario de la dependencia técnica municipal encargada de la gestión vial.

Por tanto:

1. El Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde acuerda solicitar a las Asociaciones de Desarrollo del Distrito de Monte Verde, reguladas por la Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad, número 3859 del 7 de abril de 1967 y sus reformas, seleccionar mediante asamblea de todas las Asociaciones vigentes en las localidades del distrito, el representante de las Asociaciones de la Junta Vial Distrital del Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde, tanto propietario como suplente, en un período máximo de 30 días naturales a partir de la notificación de este acuerdo.
2. Enviar copia de este acuerdo al Departamento de Auditoría del Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

Inciso d: Por moción de la Concejal Yadira Trejos, el apoyo del Concejal Walter Bello, por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

Acuerdo No. 04:

“Considerando que la Compañía Folclórica Aroma de Café es una agrupación que durante siete años de forma ininterrumpida se ha dedicado a la promoción y rescate de tradiciones costarricenses, a través de la investigación y la formación artística de niños y jóvenes del distrito, brindando a los jóvenes de todo el distrito, espacios sanos que generan destrezas y empoderamiento cultural, dando como legado ciudadanos más comprometidos, apegados e identificados con nuestra comunidad,

El Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde acuerda declarar de interés cultural a la Compañía Folclórica Aroma de Café”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

No hay más asuntos que tratar y el señor Presidente cierra la sesión al ser las 5:54 p.m.

Javier Solís Méndez
Presidente Municipal

Floribeth Chacón Villegas
Secretaria Municipal